

# ASEPEYO

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

(artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014)

Nº de solicitud: S00015630

### Objeto del contrato:

Suministro de material vario de otorrinolaringología para los Hospitales de ASEPEYO

Tipo de contrato: Servicios:  Suministros (consumibles/inventariable)  /  Obras:

Otros (describir):

Contrato sujeto a regulación armonizada: Sí:  No:

Dirección funcional / Gerencia de hospital: Hospitales

Fecha solicitud: 30/03/2023

Órgano de contratación: Subdirección General Sanitaria

### JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se necesita adquirir material vario de otorrinolaringología, para poder prestar asistencia sanitaria en los hospitales de ASEPEYO, tras la adjudicación del concierto sanitario para la contratación de especialista en otorrinolaringología.

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

ASEPEYO en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas, ha de prestar asistencia sanitaria a aquellos trabajadores de sus empresas mutualistas y/o trabajadores autónomos adheridos que hayan sufrido un accidente de trabajo o hayan sido diagnosticados de enfermedad profesional, así como a los trabajadores protegidos por las Mutuas Colaboradoras con las que ASEPEYO tenga suscritos los correspondientes acuerdos de colaboración. Para la correcta prestación de esta asistencia sanitaria, se precisa disponer de estos productos.

Se trata de una nueva necesidad para los hospitales, resultante de la adjudicación del concierto sanitario para la contratación de especialista en otorrinolaringología. Si bien es cierto que ASEPEYO dispone de cierto material que puede ser usado de forma genérica, como por ejemplo, material de curas, una vez adjudicado el concierto, y puesto que ASEPEYO no está especializado en medicina ORL, se hace necesario disponer de material específico. Así, se ha llevado a cabo una licitación para cubrir todo el material específico de los especialistas concertados, no habiéndose podido incluir este material. Se plantea para poder cubrir esta necesidad, una licitación con una duración inicial de 12 meses con posibilidad de 1 prórroga, para la contratación de agujas de aspiración metálicas, kit de cirugía de oído medio y cuchilletos con mango, con la finalidad que coincida su vencimiento con el de la licitación CP00004/2023 Material para especialistas.

Por todo lo expuesto, se estima que la suscripción de contrato cuyo objeto se ha detallado en los párrafos precedentes resulta idóneo para poder satisfacer la necesidad que esta Mutua tiene y que ha sido expuesta.

Por todo ello, a tenor de lo establecido en los arts. 116 y 118, en relación con el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando justificada la necesidad del contrato y la idoneidad del mismo para satisfacerla, procederá que se inicie la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Fdo. Subdirector General